



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE
NEIVA HUILA**

**Palacio de Justicia Oficina 909
cml06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Neiva (H), dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Demandante : ISABEL BECERRA CHACÓN
Demandado : SAMUEL VARON CASTRO Y
: EDILSON ALEXANDER MONTOYA VALENCIA
Radicación : 2019-00996

Previo a resolver la solicitud de títulos y autorización presentada por el demandado Edilson Alexander Montoya Valencia, mediante escrito que antecede; es menester, correr traslado de dicho escrito a la parte demandante por el término de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE,


JUAN PABLO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
JUEZ

Neiva, junio 4 de 2021.

Señor
**JUEZ TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE NEIVA,
E.S.D.**

Referencia: RAD. 41001-41-89-003-2019-00996-00.
Clase proceso: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA.
Demandante: **ISABEL BECERRA CHACÓN,**
Demandados: **SAMUEL VARON CASTRO**
EDILSON ALEXANDER MONTOYA VALENCIA, C.C. Nro. 1.116.435.418

EDILSON ALEXANDER MONTOYA VALENCIA, identificado con C.C. Nro. 1.116.435.418, demandado en el proceso de la referencia, comedidamente me permito SOLICITAR a su despacho, lo siguiente:

1º).- Que se digné EMITIR y ENVIAR oficio dirigido al TESORERO/PAGADOR de la POLICÍA NACIONAL, a los correos electrónicos **ditah.gruno-embargos@policia.gov.co** y/o **ditah.spqrs@policia.gov.co**, comunicándole el levantamiento de la medida cautelar de embargo de salario que había sido solicitada mediante oficio Nro. 0187 del 23-ENE-2020.

2º).- Que se digné ordenar el pago a favor del Dr. **MANUEL HORACIO RAMÍREZ RENTERÍA**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. **4.813.393** y T. P. Nro. **250.343** del C.S.J., de todo el remanente y de todos los títulos judiciales que luego de la terminación del proceso me pertenecen.

Atentamente,



EDILSON ALEXANDER MONTOYA VALENCIA,
C. C. N°. 1.116.435.418.
Demandado.

Señor

JUEZ TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE NEIVA.

Asunto: Poder especial

Referencia: RAD. 41001-41-89-003-2019-00996-00.

Clase proceso: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA.

Demandante: ISABEL BECERRA CHACÓN.

Demandados: SAMUEL VARON CASTRO

EDILSON ALEXANDER MONTOYA VALENCIA, C.C. Nro. 1.116.435.418

EDILSON ALEXANDER MONTOYA VALENCIA, identificado con C.C. Nro. 1.116.435.418, demandado en el proceso de la referencia, comedidamente me permito comunicarle que confiero poder especial amplio y suficiente, al Dr. **MANUEL HORACIO RAMÍREZ RENTERÍA**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 4.813.393 de Bagadó - Chocó, T. P. Nro. 250.343 del C. S. de la J., dirección de notificación en la calle 10 Nro. 7-52 oficina 103 centro comercial San Esteban Plaza en Neiva, celular 304-3631123, correo electrónico: **manuel-10h@hotmail.com**, para que adelante ante su despacho todas las acciones necesarias para el levantamiento de las medidas cautelares de embargo en mí contra y especialmente la del salario como funcionario de la Policía Nacional que había sido comunicada al Tesorero/Pagador mediante oficio Nro. 0187 del 23-ENE-2020. Igualmente le confiero poder para que cobre el remanente y todos los títulos judiciales que luego de la terminación del proceso me pertenecen, de lo cual autorizo al despacho que ordene el pago a su favor.

Mi apoderado queda ampliamente facultado para, desistir, sustituir, reasumir, transigir, con recibir dinero en efectivo, interponer los recursos que legalmente procedan contra las decisiones judiciales conforme a lo establecido en los artículos 73, 74, 75, 76 y 77 de la Ley 1564 de 2012 (C. G. del Proceso).

Sírvase Juez reconocerle personería adjetiva en los términos señalados para este fin.

Atentamente,


EDILSON ALEXANDER MONTOYA VALENCIA.
C. C. N° 1.116.435.418.
Demandado.


Acepto..... **MANUEL HORACIO RAMÍREZ RENTERÍA.**
C. C. Nro. 4.813.393 de Bagadó- Chocó.
T. P. Nro. 250.343 del C. S. J.
Apoderado.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **4.813.393**
RAMIREZ RENTERIA
APELLIDOS
MANUEL HORACIO
NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-ABR-1961**

BAGADO
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

AB+

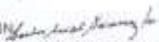
G.S. RH

M

SEXO

09-DIC-1979 BAGADO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AREL SANCHEZ TORRES



A-1700100-00129467-4A-0054813393-20081118 0006314135A 1 24737375



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



UNIVERSIDAD
ANTONIO NARIÑO
CÉDULA
4813393

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES
MANUEL HORACIO
APELLIDOS
RAMIREZ RENTERIA

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JOSE OVIDIO CLAROS POLANCO

FECHA DE GRADO
24 de octubre de 2014

FECHA DE EXPEDICION
28 de noviembre de 2014

CONSEJO SECCIONAL
HUILA

TARJETA N°
250343